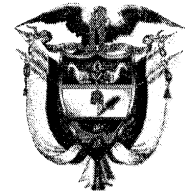




REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Arauca
Institución Educativa
AGROPECUARIO MUNICIPAL
DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0
RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018
Arauca-Arauca



**MODALIDAD: REGIMEN ESPECIAL (LEY 715)
CONTRATACION INFERIOR A 20 SMLLV
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 02 DEL 2021**

ENTIDAD CONTRATANTE : INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL
NIT. : 800.170.889-0
DIRECCION : KILOMETRO 7 VIA CAÑO LIMON
REPRESENTANTE LEGAL : CARLOS EDUARDO RAMIREZ OSORIO
C.C. : 18.261.493 DE PUERTO CARREÑO
CONTRATISTA : CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS
NIT O CC. : 901133078-3
DIRECCIÓN : Dirección: Calle 6 N 4-10 telefono:3004311859
CIUDAD : Arauca
VALOR DEL CONTRATO : \$ 4.000.000
OBJETO : SERVICIOS DE DISEÑO, IMPRESIÓN E INSTALACION DE MATERIAL GRAFICO PARA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO CON COVID-19, DE ACUERDO A PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDOS PARA REGRESO A CLASES A TRAVES DE ALTERNANCIA
PLAZO DE EJECUCION : OCHO (8) DÍAS

Entre los suscritos a saber, **CARLOS EDUARDO RAMIREZ OSORIO** mayor de edad, domiciliado en Arauca Arauca, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.261.493 expedida en Puerto Carreño (Vichada), actuando en representación de la **INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL** y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y, por la otra **CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS**, identificada con Nit No **901133078-3** representada legalmente por **DUBERNEY LUNA MOSQUERA** mayor de edad y domiciliado en Arauca identificado con la cédula de ciudadanía número 1.116.792.273 expedida en Arauca, en su calidad de representante legal y para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente Contrato de servicios, el cual se regula por lo establecido articulo 12 y 13 de la ley 715 de 2001 **PRIMERA.-OBJETO.-EL CONTRATISTA** en su calidad de independiente se obliga para con **EL CONTRATANTE** durante el término de duración del presente contrato, a realizar lo siguiente: **SERVICIOS DE DISEÑO, IMPRESIÓN E INSTALACION DE MATERIAL GRAFICO PARA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO CON COVID-19, DE ACUERDO A PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDOS PARA REGRESO A CLASES A TRAVES DE ALTERNANCIA"**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	IMPRESIÓN DIGITAL, FULL COLOR DE PANCARTAS TIPO PASACALLE EN LONA BANNER DE 1X6M, LISTOS PARA INSTALAR Medidas generales de prevención 2 unidades, lavado de manos 3 unidades	UNIDAD	5	\$ 65,000.00	\$ 325,000.00

"SEMBRANDO FUTURO"

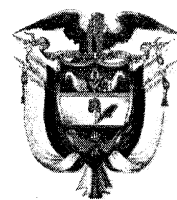
Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814/3167429873

Email: colmunagro@gmail.com - ie.agromun@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Arauca
Institución Educativa
AGROPECUARIO MUNICIPAL

DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0
RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018
Arauca-Arauca



2	IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR DE PENDONES EN LONA BANNER DE 1M X0.80CM, CON SUS RESPECTIVOS TUBOS ABC DEL CORONAVIRUS	UNIDAD	4	\$ 80,000.00	\$ 320,000.00
3	IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR DE PENDONES EN LONA BANNER DE 1M X0.80 CON SUS RESPECTIVOS TUBOS: OTRAS FORMAS DE SALUDAR	UNIDAD	3	\$ 65,000.00	\$ 195,000.00
4	IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR DE PENDONES EN LONA BANNER DE 1M X0.80 CON SUS RESPECTIVOS TUBOS: COMO DEBES LAVARTE LAS MANOS	UNIDAD	2	\$ 120,000.00	\$ 240,000.00
5	IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR DE PENDONES EN LONA BANNER DE 1M X0.80 CON SUS RESPECTIVOS TUBOS: USO DEL CUBREBOCAS	UNIDAD	6	\$ 65,000.00	\$ 390,000.00
6	IMPRESIÓN DIGITAL VINILO SOBRE ACRILICO POLIESTIERNO DE 15CMX22 PARA LOS BAÑOS	UNIDAD	10	\$ 80,000.00	\$ 800,000.00
7	PUNTO DE ENCUENTRO REGLAMENTARIO EN PINTURA DE 1X1.20	UNIDAD	1	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
8	RUTA EVACUACION SOBRE POLIESTIRENO DE 30X15	UNIDAD	8	\$ 40,000.00	\$ 320,000.00
9	VINILO ADHESIVOS CON LAMINADO FLOORGRAFIC DE 25X25 CM, AREA SEGURA DISTANCIAMIENTO SOCIAL 2 MTS	UNIDAD	168	\$ 2,000.00	\$ 336,000.00
10	PENDON DE 1M X70, PUNTO DE DESINFECCION	UNIDAD	1	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
11	VINILO SOBRE POLIESTIRENO DE 50X50 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COMPLETO	UNIDAD	14	\$ 26,000.00	\$ 364,000.00
12	VINILO ADHESIVOS SOBRE POLIESTIRENO DE 50X50 DE LAVADO DE MANOS	UNIDAD	6	\$ 40,000.00	\$ 240,000.00
13	HUELLAS EN PINTURA DE TRAFICO DE 30X30	UNIDAD	12	\$ 30,000.00	\$ 360,000.00
TOTAL					\$ 4,000,000.00

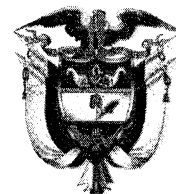
"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814/3167429873

Email: colmunagro@gmail.com - ie.agromun@gmail.com




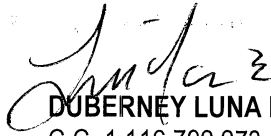
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Arauca
**Institución Educativa
AGROPECUARIO MUNICIPAL**
DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0
RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018
Arauca-Arauca



SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA se compromete a poner a disposición del CONTRATANTE toda la capacidad técnica y logística necesaria requerida para llevar a cabo los servicios antes descritos **PARÁGRAFO:** El presente contrato no genera para la Institución Educativa Agropecuario Municipal ninguna relación laboral con el personal que involucre el contratista en la ejecución del mismo, por cuanto no requiere dedicación de tiempo completo ni implica subordinación y existe autonomía respecto del contratista. **TERCERA - VALOR:** El VALOR NETO DEL CONTRATO es la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000).** **CUARTA - FORMA DE PAGO:** El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA la suma del valor TOTAL estipulado en la cláusula anterior a la finalización de la ejecución del contrato CONTRA –ENTREGA previa elaboración del acta de finalización y recibido a satisfacción, presentación de cuenta de cobro o factura y copia del pago de seguridad social actualizado. **Parágrafo:** Los pagos enunciados se efectuarán de conformidad con los recursos de la Institución Educativa según Flujo de Caja. **QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** El CONTRATANTE cancelará la obligación estipulada en la cláusula segunda del presente contrato con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2021, al rubro: 2.1.2.01.003.006 impresos y publicaciones– Rec capital **SEXTA - SUPERVISION:** La supervisión del contrato estará a cargo del Rector de la Institución Educativa **SEPTIMA - DURACIÓN DEL CONTRATO.-** El término de duración del presente contrato, será OCHO (8) días contado a partir de la firma del acta de iniciación que se suscribirá entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, una vez legalizado el presente contrato. **OCTAVA – CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** a) Por mutuo acuerdo; b) Por vencimiento del plazo pactado; c) Tanto el CONTRATANTE como el CONTRATISTA, podrán dar por terminado este contrato en el evento de presentarse por alguna de las dos (2) partes incumplimiento en las obligaciones adquiridas en este documento **NOVENA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.-** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral ni horarios con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE, **DECIMA - INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD E IMPEDIMENTOS.** El contratista firma tácitamente y bajo juramento que cuenta con la capacidad jurídica, que no se encuentra en causal de inhabilidad, incompatibilidad e impedimento alguno para contratar con la Institución Educativa Agropecuario Municipal **DECIMA PRIMERA- PENAL PECUNIARIA:** Además de las multas establecidas en la cláusula anterior, el CONTRATANTE podrá imponer al CONTRATISTA a título de indemnización de perjuicios, una pena pecuniaria equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento. **DECIMA SEGUNDO - DOMICILIO.** - El domicilio contractual será el municipio de Arauca Departamento de Arauca País (Colombia).

Para constancia se firma en Arauca, a los 09 días del mes de Marzo del año 2021.


CARLOS EDUARDO RAMIREZ O.
Rector I.E. Agropecuario Municipal
Contratante


DUBERNEY LUNA MOSQUERA
C.C. 1.116.792.273
R.L. CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS
Contratista

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina Cel. 3176698814/3167429873
Email: colmunagro@gmail.com - ie.agromun@gmail.com